

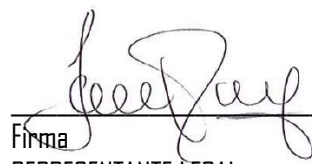
CONSORCIO SAN MIGUEL

CERTIFICACION ACREDITANDO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ART. 50 LEY 789/02 y complementarios)

Yo KIMBERLY JOHANA RUIZ GUTIERREZ, identificada como aparece al pie de mi firma en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO SAN MIGUEL** Identificado con NIT. No. 901878728-1 **CERTIFICO**, que el consorcio no tiene deudas pendientes por concepto de aportes a empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales aportes a Caja de Compensación Familiar, encontrándose al día con respecto a los pagos dentro del tiempo reglamentario.

Así mismo es importante precisar que según el Art.114-1 del estatuto tributario los miembros del consorcio están exonerados del pago de parafiscales, por ser sujetos pasivos al Impuesto de renta y complementarios. Por ende, el consorcio también lo está de acuerdo a la Ley 1607 del 2011, modificada por la Ley 1739 del 2014.

Expedida en la ciudad de Bogotá al Primer día del mes de Diciembre de 2025.


Firma
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL
C.C. No. 1013622129